



Resolución 021/2012
Política del Centro Tecnológico
Agustiniano – CETA -

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 021 DE 2012
04 de julio de 2012

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DEL CENTRO TECNOLÓGICO
AGUSTINIANO – CETA - DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA**

El Rector de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el capítulo tercero, artículo 31, literal c) de los estatutos vigentes de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA, establece que una de la funciones del Consejo Superior es el de adelantar entre otros la Política de egresados.
2. Que según acta 119 del 28 de octubre de 2009 de Consejo Superior artículo cuarto; se autoriza al Rector para aplicar las funciones descritas en el artículo 31, literales c) d) m) de los estatutos vigentes.
3. Que según acta 107 del 14 de marzo de 2012 correspondiente al Consejo Académico, se presentó y aprobó la Política del Centro Tecnológico Agustiniano – CETA -.
4. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. Aprobar la siguiente Política del Centro Tecnológico Agustiniano – CETA -.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

POLÍTICA DEL CENTRO TECNOLÓGICO AGUSTINIANO – CETA -.

INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

1. JUSTIFICACIÓN

La tecnología y la incursión en la cotidianidad, han generado nuevas formas de comunicación y de entendimiento que revelan día a día ventajas competitivas en el campo laboral, educativo, social y familiar. La nueva forma de vivir en un entorno tecnológico ha provocado cambios trascendentales en la forma en que desarrollamos nuestra vida y nos comunicamos con el otro, en la manera que aceptamos a nuestros semejantes y respetamos las diferencias culturales, sociales, políticas y económicas.

Es de reconocer la identidad de las generaciones con las tecnologías, pues hay quienes mantienen una relación cercana y constante con ellas, otras en tanto están iniciando su incursión en este campo y otros pocos aun distan de su realidad y lo vistan como una herramienta lejana de implementar y utilizar por el gran vacío conceptual que en ellas existe.

La tecnología es la herramienta primordial de desarrollo de la cultura moderna y en este espectro es quien está delineando nuestro futuro y marcando una pauta importante en los acontecimientos cotidianos que afectan el entorno de la sociedad en general.

En este sentido la UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA entra a fortalecer sus políticas y lineamientos institucionales, dando con esto el primer paso al fortalecimiento del manejo de la tecnología en la academia complementando la formación de los programas de pregrado, mediante esta formación adicional, indispensable para los graduandos como parte del perfil de egresado agustiniano.

2. PROPUESTA

Para la construcción de esta propuesta, se ha tomado como apoyo el documento final del *proyecto “Diseño de lineamientos para la formulación de planes estratégicos de incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en los procesos educativos de Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas”* emitido por el Ministerio de Educación Nacional, donde se analizan



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

siete (7) lineamientos estratégicos que abarcan todos los frentes de desarrollo de la propuesta y conforman el pilar de las conclusiones presentadas a continuación, con el fin de estructural el proyecto de inclusión de la formación en informática como una capacitación adicional a los estudios de pregrado y que se requieran para acceder al título profesional.

2.1. Lineamiento 1: Visión y direccionamiento estratégico para la incorporación de las TIC en los procesos educativos

Es importante para la UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA conocer el estado actual de la incorporación de la TIC en los procesos académicos internos y realizar un trabajo de articulación con la Misión y el Plan de Desarrollo que definen los objetivos institucionales en el tema.

2.1.1. Relación con la misión y plan de desarrollo institucional

Partiendo de un concepto conocido como es la Misión Institucional que define el compromiso social, los valores éticos y morales y el compromiso con el desarrollo del país, es posible incorporar las TIC para el fortalecimiento y apoyo del rol social de la Institución y brindar una formación tecnológica de calidad hacia el estudiante con la pertinencia necesaria y contextualizada a la modernidad, que de manera recíproca vuelque su capacidad, a la sociedad, en busca de la consecución de objetivos colectivos y comunes que contribuyan al desarrollo del país.

De esta manera y aprovechando las orientaciones brindadas por el Plan de Desarrollo Institucional es posible incorporar un plan de inclusión de las TIC al entorno de la UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA, en el cual se pueda divisar un panorama más amplio liderado por la Tecnología aplicada al ámbito universitario.

Es claro que se debe identificar la manera de impulsar y apoyar el desarrollo de los objetivos institucionales a través de la Tecnología y ponerla al servicio de todas las áreas y unidades, con el fin de facilitar los procesos y aumentar el rendimiento efectivo del tiempo.

2.1.2. Estado actual y diagnóstico

El uso de las TIC en la Institución ha venido en crecimiento y afianzando su posición frente a los asuntos académicos y administrativos; en el momento contamos con procesos tecnificados que están en etapa de implementación, otros en implantación y los más avanzados en evaluación y hasta corrección. Así pues podemos identificar claramente la presencia de las TIC en la UNIAGUSTINIANA



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

AGUSTINIANA y evaluar el desempeño funcional en cada espacio de trabajo y académico.

2.1.3. Direccionamiento estratégico

Una de los principales objetivos de la UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA es brindar a todos los miembros de la comunidad las herramientas necesarias para una apropiación de las TIC, previendo su implementación en las labores pertinentes a su desempeño laboral, esto incluye a empleados en general, mediante la promoción de cursos libres, en las diferentes modalidades dispuestas para tal fin (Presencial - Virtual).

Este propósito se extiende a los estudiantes de los diferentes programas por medio de la programación del curso CETA que aporta conocimientos en informática, que complementan el perfil del egresado agustiniano.

2.2. Lineamiento 2: Marco de las estrategias a nivel local, regional, nacional e internacional

Una institución de educación superior, como institución social, debe mantener una interacción continua con los contextos sociales, económicos, culturales en que se inscribe; por tanto, la lectura continua de tales contextos corresponde a una práctica que le es esencial. La dinámica social actual, lleva a que estos contextos se reconfiguren desde lo local, regional, nacional e internacional.

Teniendo en cuenta el marco en que se inscriben estos lineamientos, el análisis de los contextos, se plantea a partir de una serie de aspectos relacionados con la incorporación de TIC en educación, desde las orientaciones que para ello ofrece la planeación estratégica.

La mirada se orienta entonces sobre componentes relacionados con los desarrollos tecnológicos, los marcos legales, las tendencias de la educación y las dinámicas sociales.

2.3. Lineamiento 3: Enseñanza y aprendizaje

2.3.1. Alcance de las TIC

Las tendencias de la industria de las TIC en la educación nos van a llevar desde una situación actual –donde conviven iniciativas privadas e iniciativas públicas, como este proyecto Agrega y otras que se están llevando a cabo por diferentes Comunidades y el propio Ministerio–, a una necesidad de ampliar el alcance, así



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

como la conveniencia de innovar e invertir en áreas de I+D+i que están siendo punteras en la materia.

Entre las tendencias de la industria de las TIC en la educación, cabe destacar la producción de contenidos cada vez más ricos, con técnicas de simulación de entornos reales e imágenes 3D; la incorporación de mundos virtuales al mundo de la educación; el uso de realidad aumentada para explicar conceptos con interfaces naturales; el uso de dispositivos electrónicos PDA para incorporar la tecnología de movilidad, para hacer aplicaciones que favorezcan esa integración y socialización de los alumnos y la mejora en su relación el desarrollo de sus actividades académicas.

2.3.2. Modelo pedagógico (estilos de enseñanza - aprendizaje, metodologías, didácticas)

Las estrategias y prioridades que a nuestro criterio han direccionarse de la siguiente manera:

1. Proporcionar servicios de información on-line para todos los estudiantes. El uso extendido de las herramientas de moodle proporcionará a la comunidad educativa el entorno de aprendizaje y permitirá una conectividad total e instantánea entre alumno, profesor y educadores.
2. Creación de contenidos que proyecten los contenidos de las asignaturas de los diferentes programas hacia la entorno productivo.
Hay que fomentar la creación de contenidos de calidad de forma que cumplan con al expectativas del mercado laboral en temas de tecnología e informática
3. Desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo para las actividades de aprendizaje en la modalidad presencial apoyadas en la virtualidad.
4. Construcción de infraestructuras digitales comunes interconectadas para el acceso online a los contenidos.

2.3.3. Innovación de la enseñanza y el aprendizaje

Es necesaria la creación de sistemas que contengan los objetos de aprendizaje y que además posean motores de búsqueda potentes para localizar de forma fácil y sencilla objetos asociados a una asignatura concreta. Es muy importante la implantación de infraestructuras correctas, con tendencia al uso de redes inalámbricas que facilitan la implementación y el acceso a los sistemas de apoyo a la docencia.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

2.3.4. Infraestructura y herramientas de apoyo al proceso de enseñanza - aprendizaje

Se continuará con la implementación del proyecto de Unidad de tecnologías que permita a los estudiantes acceder a las fuentes de información digitales, a la vez que su acceso a contenidos y actividades programadas por los docentes del Centro Tecnológico, ya sea para los cursos presenciales o las virtuales.

2.3.5. Desarrollo de habilidades en los actores involucrados

En los actores tradicionales, profesores y alumnos, los roles cambian constantemente. Los profesores abandonan su papel de transmisores de conocimientos y pasan a ser inductores, dinamizadores, supervisores del proceso de enseñanza y de lo que hacen los alumnos. Los alumnos son ahora los participantes principales en el proceso de aprendizaje, con un papel mucho más activo, con unas necesidades mayores de capacidades de autoaprendizaje y de investigación.

Los proveedores de contenidos educativos son, por supuesto, los propios profesores, pero también surgen nuevos entes que son generadores de nuevos contenidos y que pueden ser empresas privadas que propenden por la comercialización de sus productos o empresas públicas con objetivos sociales y de formación de ciudad entre otras.

Para el desarrollo de esta nueva estrategia ingresarán como actores los administrativos de la universidad quienes a partir de su participación en los cursos, evaluarán sus contenidos frente al marco de desempeño laboral de cada profesión.

Adicionalmente se crearán grupos de maestros en el papel de formador de formadores, para que con una capacitación constante se promueva el manejo de las TIC, en el proceso académico, y de esta manera se actualice constantemente a los maestros en el uso e implementación de las mismas en su que hacer académico.

2.3.6. Apoyo y soporte para los participantes

Con un seguimiento constante los docentes tutores, coordinadores de programa y directores mantendrán una evaluación constante de desempeño de los estudiantes frente a los contenidos propuestos, de tal manera que los resultados esperados sean coherentes con los objetivos institucionales.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

2.3.7. Evaluación y monitoreo de las prácticas educativas apoyadas con TIC

La retroalimentación de los procesos formativos de los estudiantes les permitirá conocer su evolución, y los motivará a mejorar en los temas que demuestren dificultades o que no potencien su proyección profesional.

2.4. Lineamiento 4: Diseño y gestión de las estrategias

2.4.1. Diseño de las estrategias

Cuando vamos a diseñar una asignatura o un módulo, es importante tener en cuenta la planeación y el desarrollo de contenidos actualizados. Partiendo de una organización por unidades didácticas de aprendizaje. Los cursos de CETA presenciales y virtuales en la UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA, debe estar estructurados y presentados bajo los siguientes parámetros:

1. Información general de la asignatura y docente(s) que la orienta(n): La primera información que se debe establecer y que deberá socializarse al curso, es el título central con el nombre del nivel y módulo (tal y como está registrado en el plan de estudios), nombre(s) de docente(s) que la orienta(n) y datos de contacto de los mismos.

2. Saludo de bienvenida y presentación de la asignatura: Es importante establecer un primer contacto con los estudiantes mediante un saludo de bienvenida, contribuyendo con ello a un ambiente de cordialidad. En cuanto a la presentación de los niveles, de manera general y a modo de introducción, debe quedar claro el objetivo o propósito del curso, así como los lineamientos generales para el adecuado desarrollo de los mismos.

2.4.2. Gestión de las estrategias (apoyo desde la dirección, gestores, estrategas, implementadores, participación de actores, estrategias frente a las TIC)

Los cursos que fortalecerán los perfiles profesionales de los estudiantes de la Universitaria Agustiniana, tendrán la cualidad de ser actuales y en constante relación con los avances tecnológicos e informáticos. Con la evaluación constante y el aporte de todos los actores del proceso académico, se permitirá la universidad avanzar en la implementación de las Tic y la informática, en el proceso de formación de profesionales agustinianos.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

2.4.3. Estructura organizacional



2.4.4. Desarrollo del recurso humano

Será prioritario para el Centro Tecnológico Agustiniiano, reconocer la labor del maestro en el proceso de consolidación de la formación en informática como parte fundamental del proceso de formación de los futuros profesionales de la UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA.

2.4.5. Apropiación de las estrategias

Uno de los factores que motivarán la apropiación de las Tic y la informática, será la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de los cursos, estableciendo fechas para tal actividad, con una retroalimentación de los resultados, donde se



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

buscará las herramientas para un mejoramiento continuo de los procesos de formación en informática que el Centro Tecnológico Agustiniano ofrece a sus estudiantes.

Se buscará la alianza con instituciones privadas que certifiquen el uso y apropiación de los programas vistos con validez en el ámbito laboral profesional.

Dentro de la implementación de las estrategias.

2.4.6. Financiación y sostenibilidad

La UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA ha dispuesto mediante el Centro Tecnológico Agustiniano formar a los estudiantes de los diferentes programas de pregrado, en temas relacionados con las Tic y la informática, que permita complementar el perfil de los egresados.

Su financiación será con el resultado de la misma actividad principal de CETA de acuerdo a los costos que anualmente se establezcan.

2.4.7. Sistematización, monitoreo y seguimiento

Teniendo en cuenta de la necesidad de mantener actualizado el proceso formativo de cada estudiante, se ha creado dentro del Sistema Integrado de Gestión Académica SIGA, una estructura que permitirá a la universidad y a los estudiantes, estar al tanto de dicho proceso y mantener un seguimiento constante de los resultados propuestos por CETA y de cómo se da un estricto cumplimiento a los mismos.

2.4.8. Alianzas y cooperación

Una de las estrategias del Centro Tecnológico Agustiniano para dar cumplimiento a sus objetivos, es el de apoyarse con la unidad Tecnológica de la UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA, con el fin de mantener un estricto control de los procesos académicos de los estudiantes y el proceso de los maestros, así como el apoyo de la unidad de virtualización de la universidad, buscando dar cumplimiento a los lineamientos de estructuración de los cursos y programas virtuales que proyecta la institución a toda la comunidad.

2.5. Lineamiento 5: Infraestructura

2.5.1. Recursos tecnológicos (existencia, acceso, conectividad)



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

Actualmente la UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA cuenta con seis salas de sistemas dotadas con equipos de cómputo de última generación, que permite a los docentes preparar sus actividades apoyados en recursos actuales y de excelente desempeño en el aula.

Dentro de los procesos de inducción a estudiantes, se les capacita en acceso a las plataformas virtuales de la universidad, así como de los requisitos que deben cumplir para acceder a al grado, donde se les ofrece la posibilidad de contar con el Centro Tecnológico Agustiniano como parte de ese proceso en miras de alcanzar su título profesional.

La institución cuenta con una red de datos LAN diseñada en cableado de categoría 6 a, lo cual garantiza una perfecta conectividad en los equipos ofrecidos a los estudiantes como herramienta de trabajo académico, así como una red wireless que les permite una óptima conectividad de manera móvil. Con un cubrimiento de casi el 80% de la planta física.

2.5.2. Equipo de trabajo y participantes

El Centro Tecnológico Agustiniano actualmente cuenta con un equipo de trabajo estructurado de la siguiente manera:

- ✓ Vicerrector Académico
- ✓ Unidad de Investigaciones
- ✓ Director
- ✓ Docentes
- ✓ Soporte Técnico (Unidad tecnológica UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA)
- ✓ Soporte virtual (Unidad de virtualización UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA)
- ✓ Apoyo en las estrategias de mercadeo (Dirección de Marketing UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA)

2.5.3. Participación

Se buscará garantizar a los estudiantes el acceso eficiente a las redes locales, regionales, nacionales de internacionales que apoyan el desarrollo de las actividades académicas, mediante la implementación de un sistema de interconexión de las plataformas virtuales de la universidad con la internet de manera permanente y poniendo a disposición servidores que prestarán su servicio a todas personas interesadas en vincularse a los procesos de formación de la institución y el Centro.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

2.6. Lineamiento 6: Agenda de actividades y plan de acción

2.6.1. Objetivo general

Aportar a los miembros de la comunidad agustiniana y demás miembros de la sociedad, herramientas tecnológicas representadas en conocimiento y apropiación de conceptos, que les permita destacar su desempeño laboral al implementar dichos conocimientos en el desarrollo de sus actividades diarias.

2.6.2. Objetivos específicos

- Presentar a la comunidad una propuesta académica que complemente la formación profesional de los estudiantes.
- Socializar la estructura de los cursos a la comunidad motivando su interés en capacitarse en el CETA.
- Mantener un adecuado control de los procesos de formación que se lleven a cabo al interior del CETA.
- Mantener un estricto control sobre el desarrollo de las actividades académicas en pro de dar cumplimiento con los objetivos de cada curso.

2.6.3. Recursos (humanos, técnicos, financieros)

El Centro Tecnológico Agustiniiano actualmente cuenta con un equipo de trabajo estructurado de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico
- Dirección de Investigaciones
- Coordinador
- Docentes
- Soporte Técnico (Unidad tecnológica UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA)
- Soporte virtual (Unidad de virtualización UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA)
- Apoyo en las estrategias de mercadeo (Dirección de Marketing UNIAGUSTINIANA AGUSTINIANA)

2.7. Lineamiento 7: Lineamientos del Centro Tecnológico Agustiniiano

2.7.1. Docentes CETA

El docente vinculado al Centro Tecnológico Agustiniiano deberá ser una persona comprometida con su labor, dando siempre el mejor ejemplo frente a sus estudiantes en puntualidad, ética, moral, respeto y demás valores que caracterizan al maestro agustiniano.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

Cumplirá con las indicaciones impartidas desde la vicerrectoría Académica de la universidad, al igual que las directrices de la dirección, con el fin de mantener un correcto funcionamiento de los proyectos de la unidad.

Entregará con estricto cumplimiento los reportes, proyectos, planeaciones y demás documentos solicitados por la dirección del programa.

Atenderá a los estudiantes en sus solicitudes, dentro de los parámetros normales y en espacios académicos con el fin de mejorar el nivel académico de los mismos.

2.7.2. Estudiantes CETA

Los estudiantes que voluntariamente deseen iniciar su formación en informática en el Centro Tecnológico Agustiniano deberán atender los siguientes lineamientos.

Todo estudiante tendrá derecho a presentar su examen clasificatorio dentro de las fechas estipuladas por la dirección de CETA.

El examen clasificatorio presentado por los estudiantes tendrá una vigencia de un semestre, representado en el mismo periodo académico en el cual presento su examen. Una vez terminado este periodo deberá iniciar su formación en informática desde el primer módulo del nivel 1.

Los pagos correspondientes al valor de cada nivel deberán hacerse antes de dar inicio a los mismos, o en su defecto mediante previo acuerdo con la dirección de CETA.

El estudiante que se encuentre en mora en la cancelación de un nivel, no podrá avanzar a un nivel superior hasta tanto este no se encuentre a paz y salvo con el anterior.

El estudiante que se encuentre participando de algún curso en el Centro Tecnológico deberá cumplir con los horarios establecidos y no presentar inasistencia superior al 20% del total de las horas previstas para el mismo.

Para que un estudiante solicite el aplazamiento de un nivel en el cual se haya inscrito previamente, no debe haber transcurrido mas de el 10% del curso, a partir de allí ya no se recibirán cancelaciones o aplazamientos



Resolución 021/2012
Política del Centro Tecnológico
Agustiniano – CETA -

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

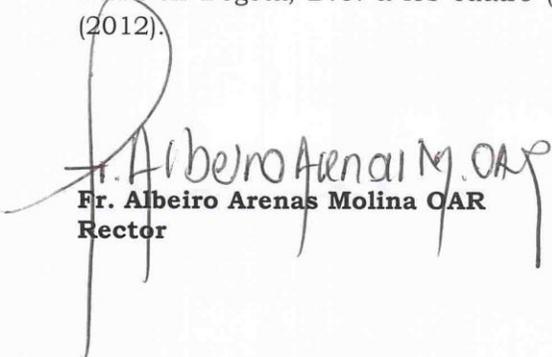
Personería Jurídica No 6651 / 1996 M.E.N.

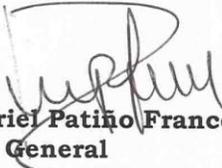
El estudiante que curse cualquiera de los niveles de CETA y dentro de ellos pierda por fallas o rendimiento académico alguno de los módulos que los integran, deberá repetir dicho módulo siempre y cuando el promedio sea superior a 4.0 y deberá hacerlo en el periodo inmediatamente siguiente. De lo contrario deberá repetir el nivel completo.

Una vez inscrito el estudiante deberá cancelar la totalidad del valor de nivel, en caso contrario se remitirá el caso a tesorería.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de julio de Dos Mil Doce (2012).


Fr. Albeiro Arenas Molina OAR
Rector


Fr. José Uriel Patiño Franco OAR
Secretario General